



Sonora

Descriptivo de la Distritación Electoral Local

Septiembre, 2022

SONORA

El estado se integra con 21 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SAN LUIS RIO COLORADO perteneciente al municipio SAN LUIS RIO COLORADO. Se conforma como se describe a continuación:

- SAN LUIS RIO COLORADO, integrado por 74 secciones: de la 0652 a la 0658, de la 0662 a la 0669, de la 0671 a la 0680, de la 0682 a la 0694, de la 0697 a la 0709, de la 0712 a la 0730 y de la 0734 a la 0737.

Distrito 02

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad PUERTO PEÑASCO perteneciente al municipio PUERTO PEÑASCO. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- PUERTO PEÑASCO, integrado por 18 secciones: de la 0631 a la 0648.
- SAN LUIS RIO COLORADO, integrado por 17 secciones: de la 0659 a la 0661, 0670, 0681, de la 0695 a la 0696, de la 0710 a la 0711, de la 0731 a la 0733 y de la 0738 a la 0742.
- GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, integrado por 8 secciones: de la 1323 a la 1330.

El distrito 02 se conforma por un total de 43 secciones electorales.

Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CABORCA perteneciente al municipio CABORCA. Se compone por un total de 10 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ALTAR, integrado por 7 secciones: de la 0034 a la 0035, 0037 y de la 1362 a la 1365.
- ATIL, integrado por 1 sección: la 0046.
- BENJAMIN HILL, integrado por 4 secciones: de la 0066 a la 0069.
- OQUITOA, integrado por 1 sección: la 0232.
- SANTA ANA, integrado por 12 secciones: de la 0252 a la 0263.
- SARIC, integrado por 2 secciones: de la 0265 a la 0266.
- TRINCHERAS, integrado por 2 secciones: de la 0278 a la 0279.
- TUBUTAMA, integrado por 4 secciones: 0281 y de la 0283 a la 0285.
- CABORCA, integrado por 36 secciones: de la 0292 a la 0317 y de la 0319 a la 0328.
- PITIQUITO, integrado por 6 secciones: de la 0625 a la 0626, de la 0629 a la 0630 y de la 1366 a la 1367.

El distrito 03 se conforma por un total de 75 secciones electorales.

Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad NOGALES perteneciente al municipio NOGALES. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- NOGALES, integrado por 57 secciones: de la 0214 a la 0216, de la 0222 a la 0223, de la 0225 a la 0226, de la 0228 a la 0230, de la 1389 a la 1395, de la 1408 a la 1441 y de la 1572 a la 1577.
- SANTA CRUZ, integrado por 1 sección: la 0264.

El distrito 04 se conforma por un total de 58 secciones electorales.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad NOGALES perteneciente al municipio NOGALES. Se conforma como se describe a continuación:

- NOGALES, integrado por 81 secciones: de la 0159 a la 0213, de la 0218 a la 0221, 0231 y de la 1368 a la 1388.

Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad HERMOSILLO perteneciente al municipio HERMOSILLO. Se conforma como se describe a continuación:

- HERMOSILLO, integrado por 92 secciones: de la 0353 a la 0356, de la 0362 a la 0371, de la 0373 a la 0379, de la 0382 a la 0389, de la 0396 a la 0406, de la 0422 a la 0437, de la 0444 a la 0455, de la 0461 a la 0468, de la 0471 a la 0477, de la 1356 a la 1361 y de la 1505 a la 1507.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad AGUA PRIETA perteneciente al municipio AGUA PRIETA. Se compone por un total de 14 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AGUA PRIETA, integrado por 29 secciones: de la 0003 a la 0028 y de la 0030 a la 0032.
- BACADEHUACHI, integrado por 1 sección: la 0047.
- BACERAC, integrado por 1 sección: la 0052.
- BAVISPE, integrado por 2 secciones: de la 0064 a la 0065.
- CUMPAS, integrado por 8 secciones: de la 0092 a la 0099.
- FRONTERAS, integrado por 5 secciones: de la 0101 a la 0105.
- GRANADOS, integrado por 1 sección: la 0106.
- HUACHINERA, integrado por 2 secciones: de la 0107 a la 0108.
- HUASABAS, integrado por 1 sección: la 0109.

- MOCTEZUMA, integrado por 4 secciones: de la 0138 a la 0141.
- NACO, integrado por 4 secciones: de la 0142 a la 0145.
- NACORI CHICO, integrado por 2 secciones: de la 0146 a la 0147.
- NACUZARI DE GARCIA, integrado por 10 secciones: de la 0149 a la 0158.
- VILLA HIDALGO, integrado por 3 secciones: de la 0286 a la 0288.

El distrito 07 se conforma por un total de 73 secciones electorales.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad HERMOSILLO perteneciente al municipio HERMOSILLO. Se conforma como se describe a continuación:

- HERMOSILLO, integrado por 79 secciones: de la 0497 a la 0560, 0563, de la 1396 a la 1405, 1508 y de la 1510 a la 1512.

Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad HERMOSILLO perteneciente al municipio HERMOSILLO. Se conforma como se describe a continuación:

- HERMOSILLO, integrado por 59 secciones: de la 0561 a la 0562, de la 0564 a la 0579, de la 0581 a la 0582, 0584, 0593, 0606, de la 0609 a la 0612, de la 0614 a la 0615, de la 1406 a la 1407 y de la 1529 a la 1556.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad HERMOSILLO perteneciente al municipio HERMOSILLO. Se conforma como se describe a continuación:

- HERMOSILLO, integrado por 72 secciones: 0341, de la 0343 a la 0346, de la 0358 a la 0361, 0372, de la 0380 a la 0381, de la 0390 a la 0395, de la 0407 a la 0421, de la 0438 a la 0443, de la 0456 a la 0460, de la 0469 a la 0470, de la 0478 a la 0496, de la 0586 a la 0589, 0592 y de la 1578 a la 1579.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad HERMOSILLO perteneciente al municipio HERMOSILLO. Se conforma como se describe a continuación:

- HERMOSILLO, integrado por 74 secciones: de la 0590 a la 0591, de la 0597 a la 0605, 0608, 0616, 0618, de la 1442 a la 1444, de la 1451 a la 1504, 1509 y de la 1513 a la 1514.

Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad HERMOSILLO perteneciente al municipio HERMOSILLO. Se conforma como se describe a continuación:

- HERMOSILLO, integrado por 41 secciones: de la 0336 a la 0340, de la 0347 a la 0351, 0357, de la 1332 a la 1355 y de la 1445 a la 1450.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad GUAYMAS perteneciente al municipio GUAYMAS. Se conforma como se describe a continuación:

- GUAYMAS, integrado por 77 secciones: de la 1024 a la 1076, de la 1078 a la 1084, 1090, de la 1515 a la 1528 y de la 1570 a la 1571.

Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad EMPALME perteneciente al municipio EMPALME. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- BACUM, integrado por 13 secciones: de la 0760 a la 0772.
- EMPALME, integrado por 30 secciones: de la 0992 a la 1021.
- GUAYMAS, integrado por 14 secciones: 1085, de la 1087 a la 1089 y de la 1091 a la 1100.
- SAN IGNACIO RIO MUERTO, integrado por 8 secciones: de la 1101 a la 1108.

El distrito 14 se conforma por un total de 65 secciones electorales.

Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CD. OBREGON perteneciente al municipio CAJEME. Se conforma como se describe a continuación:

- CAJEME, integrado por 88 secciones: de la 0844 a la 0856, de la 0859 a la 0865, de la 0867 a la 0875, de la 0878 a la 0886, de la 0888 a la 0927, de la 0929 a la 0932 y de la 1564 a la 1569.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CD. OBREGON perteneciente al municipio CAJEME. Se conforma como se describe a continuación:

- CAJEME, integrado por 77 secciones: de la 0773 a la 0785, de la 0787 a la 0788, de la 0792 a la 0795, de la 0798 a la 0803, 0809, de la 0815 a la 0820, de la 0824 a la 0830, de la 0835 a la 0840, de la 0933 a la 0955, de la 1557 a la 1563 y de la 1580 a la 1581.

Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CD. OBREGON perteneciente al municipio CAJEME. Se conforma como se describe a continuación:

- CAJEME, integrado por 67 secciones: de la 0789 a la 0791, de la 0796 a la 0797, de la 0804 a la 0807, de la 0810 a la 0814, de la 0821 a la 0823, de la 0831 a la 0834, de la 0841 a la 0843, de la 0857 a la 0858, 0866, de la 0876 a la 0877, 0887, 0928 y de la 0956 a la 0991.

Distrito 18

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CANANEA perteneciente al municipio CANANEA. Se compone por un total de 19 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACONCHI, integrado por 2 secciones: de la 0001 a la 0002.
- ARIZPE, integrado por 5 secciones: de la 0041 a la 0045.
- BACOACHI, integrado por 2 secciones: de la 0054 a la 0055.
- BANAMICHI, integrado por 2 secciones: de la 0056 a la 0057.
- BAVIACORA, integrado por 6 secciones: de la 0058 a la 0063.
- CANANEA, integrado por 19 secciones: de la 0070 a la 0088.
- CUCURPE, integrado por 1 sección: la 0089.
- HUEPAC, integrado por 2 secciones: de la 0110 a la 0111.
- IMURIS, integrado por 8 secciones: de la 0112 a la 0117 y de la 0121 a la 0122.
- MAGDALENA, integrado por 15 secciones: de la 0123 a la 0137.
- SAN FELIPE DE JESUS, integrado por 1 sección: la 0247.
- VILLA PESQUEIRA, integrado por 3 secciones: de la 0289 a la 0291.
- CARBO, integrado por 2 secciones: de la 0329 a la 0330.
- LA COLORADA, integrado por 5 secciones: de la 0331 a la 0335.
- MAZATAN, integrado por 1 sección: la 0619.
- OPODEPE, integrado por 5 secciones: de la 0620 a la 0624.
- RAYON, integrado por 2 secciones: de la 0649 a la 0650.
- SAN MIGUEL DE HORCASITAS, integrado por 4 secciones: de la 0743 a la 0746.
- URES, integrado por 13 secciones: de la 0747 a la 0759.

El distrito 18 se conforma por un total de 98 secciones electorales.

Distrito 19 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 44.75% de población indígena y/o afromexicana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad NAVOJOA perteneciente al municipio NAVOJOA. Se conforma como se describe a continuación:

- NAVOJOA, integrado por 52 secciones: de la 1230 a la 1269, 1274, de la 1280 a la 1284, de la 1288 a la 1289 y de la 1302 a la 1305.

Distrito 20 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 63.65% de población indígena y/o afromexicana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad ETCHOJOA perteneciente al municipio ETCHOJOA. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ETCHOJOA, integrado por 40 secciones: de la 1138 a la 1141, de la 1143 a la 1145, de la 1153 a la 1154 y de la 1158 a la 1188.
- NAVOJOA, integrado por 22 secciones: de la 1270 a la 1273, de la 1275 a la 1279, de la 1285 a la 1287, de la 1290 a la 1298 y la sección 1300.
- BENITO JUAREZ, integrado por 12 secciones: 1142, de la 1146 a la 1152, de la 1155 a la 1157 y la sección 1331.

El distrito 20 se conforma por un total de 74 secciones electorales.

Distrito 21 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 53.12% de población indígena y/o afromexicana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad HUATABAMPO perteneciente al municipio HUATABAMPO. Se compone por un total de 16 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ARIVECHI, integrado por 3 secciones: de la 0038 a la 0040.
- BACANORA, integrado por 3 secciones: de la 0048 a la 0049 y la sección 0051.
- DIVISADEROS, integrado por 1 sección: la 0100.
- SAHUARIPA, integrado por 10 secciones: de la 0233 a la 0236, de la 0238 a la 0240, 0243 y de la 0245 a la 0246.
- SAN JAVIER, integrado por 1 sección: la 0248.
- SAN PEDRO DE LA CUEVA, integrado por 3 secciones: de la 0249 a la 0251.
- SOYOPA, integrado por 5 secciones: de la 0267 a la 0270 y la sección 0272.
- SUAQUI GRANDE, integrado por 1 sección: la 0273.
- TEPACHE, integrado por 2 secciones: de la 0274 a la 0275.
- ALAMOS, integrado por 28 secciones: de la 1109 a la 1118 y de la 1120 a la 1137.
- HUATABAMPO, integrado por 41 secciones: de la 1189 a la 1229.
- NAVOJOA, integrado por 2 secciones: la 1299 y la sección 1301.
- ONAVAS, integrado por 1 sección: la 1306.
- QUIRIEGO, integrado por 3 secciones: de la 1307 a la 1309.
- ROSARIO, integrado por 5 secciones: de la 1310 a la 1311 y de la 1313 a la 1315.
- YECORA, integrado por 7 secciones: de la 1316 a la 1322.

El Distrito 21 se conforma por un total de 116 secciones electorales.